



Gobierno de Entre Ríos

RESOLUCION N° **4292** M.S.-
R.U. N° 2.544.204

PARANA, **27 SEP 2021**

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA de este MINISTERIO, solicita la compra de DIEZ MIL (10.000) determinaciones de KIT de extracción de ARN viral - Tipo marcas: QIAamp Mini. Kit de ARN Viral de Lab. QIAGEN, Puro Virus RNA de Lab, los mismos serán utilizados por el LABORATORIO PROVINCIAL DE EPIDEMIOLOGIA, encuadrado en el marco de la Emergencia Sanitaria - Resolución N° 633/20 MS. - Decreto N° 361/20 MS (Artículo 1° DECNU - 2020 - 260 - PTE)(COVID-19); y

CONSIDERANDO:

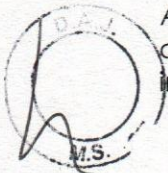
Que a fs. 01 obra nota que fundamenta la compra, dado que es de suma necesidad contar con dichos Kits a la brevedad posible teniéndose en cuenta la Pandemia de Coronavirus que estamos atravesando y de un posible aumento de casos debido a la circulación comunitaria que podría producir la variante Delta. Se utilizan para realizar los análisis de pacientes con sospecha de Coronavirus (COVID-19), entre otros virus. Actualmente se cuenta con cantidad reducida y para hacer frente a la futura demanda, y no afectar el cumplimiento normal de testeos a la población afectada, teniéndose en cuenta también la escasez de conseguir en el mercado;

Que a fs. 68 el DEPARTAMENTO CONTRATACIONES de este MINISTERIO informa que se solicitó presupuesto por medio de correo electrónico a DIECISIETE (17) firmas del rubro, de las cuales se han presentado ofertas CUATRO (04) de ellas, siendo las mismas: IANUS S.A., AP-BIOTECH S.R.L., THERMOFISHER SCIENTIFIC de INVITROGEN ARGENTINA S.A. y BIOSYSTEM S.A.;

Que a fs. 70 obra Acta de Adjudicación COES, aconsejando adjudicar la oferta de la Firma BIOSYSTEMS S.A. - **Renglón N° 01:** CINCUENTA (50) Cajas de Kit de ARN Viral por 200 determinaciones cada una (Total: 10.000 determinaciones). Marca: ZYMO RESEARCH, Disposición de ANMAT 2675, a un precio unitario de PESOS CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 112.769,58) y por un precio total de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 5.638.479,00), por ser la oferta de menor valor, ajustarse a lo solicitado y ser su precio acorde a los valores del mercado;

Que la DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS de este MINISTERIO, ha emitido el dictamen pertinente;

Que a fin de acceder a lo peticionado en autos la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION de este MINISTERIO, procedió a la reserva de los fondos correspondientes, como asimismo se ha informado las partidas en las cuales tendrá incidencia el gasto;





Gobierno de Entre Ríos

Que la Delegación Contable de la CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, ha tomado la intervención correspondiente;

Que la presente gestión encuadra dentro del Procedimiento de Contratación Directa por Vía de Excepción - Libre Elección por Negociación Directa en el marco de lo preceptuado en la Ley 5140 - T.O según Decreto N° 404/95 MEOSP - Artículo 27° - Inciso c) - Apartado b) - Punto 9°) y Decreto 795/96 MEOSP.- Artículo 5° Inciso 9) - Artículo 132° - Inciso b) - Artículos 134° y 142° - Punto 10) - Decreto N° 1294/20 MEHF. y Decreto N° 368/20 GOB prorrogado por los Decretos N° 496/20 GOB, N° 521/20 GOB - N° 602/20 MS. - N° 663/20 GOB y N° 728/20 GOB y ampliado por el Artículo 1° del Decreto N° 601/20 MS. el cual amplía el monto fijado en el Artículo 11° del Decreto N° 368/20 GOB, prorrogado por Artículo 1° del Decreto N° 1301/20 MS - Decretos N° 1890/20 MS y 2581/20 MS y concordantes, DECNU - 2020 - 260 - APN - PTE, Decreto N° 361/20 MS prorrogado por Decreto N° 304/21 MS y concordantes, DECNU - 2021 - 167 - APN - PTE, Decreto N° 854/21 MS -Decreto N° 2384/21 MS y cdtes;

Por ello;

LA MINISTRA SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa -Vía de Excepción - Libre Elección - por Negociación Directa correspondiente a la compra de CINCUENTA (50) Cajas de Kit de de ARN viral por 200 determinaciones cada una (Total: 10.000 determinaciones). insumos fundamentales para extracción de ARN para detectar casos de COVID-19 y otros virus en el LABORATORIO PROVINCIAL DE EPIDEMIOLOGIA, encuadrado en el marco de la Emergencia Sanitaria (Artículo 1° DECNU - 2020 - 260 - APN - PTE) (COVID-19) Decreto N° 361/20 MS. - Resolución N° 633/20 MS, entre este MINISTERIO DE SALUD y la Firma BIOSYSTEMS S.A. - CUIT N° 30-65274402-4, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 5.638.479,00), en mérito de lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTICULO 2°.- Adjudicar la compra interesada de la siguiente manera:

* a la Firma BIOSYSTEMS S.A. - CUIT N° 30-65274402-4

Renglón N° 01: CINCUENTA (50) Cajas de Kit de ARN Viral por 200 determinaciones cada una (Total: 10.000 determinaciones).
Marca: ZYMO RESEARCH, Disposición de ANMAT 2675

P.Unitario \$ 112.769,58..... \$ 5.638.479,00.-



3



Gobierno de Entre Ríos

RESOLUCION Nº **4292** M.S.-
R.U. Nº 2.544.204

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto a la siguiente cuenta del Presupuesto vigente;

DA 960 -C 1 -J 45 -SJ 00 -ENT 0000 -PG 01 -SP 00 -PY 00 -AC 04 -OB 00 -FI 3 -FU 14 -FF 11 -
SF 0001 -I 2 -PR 9 -PA 9 -SP 0000 -DP 84 -UG 07.-

ARTICULO 4º.- Facultar a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION de este MINISTERIO, a realizar la orden de pago, solicitar los fondos a la TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA y al DEPARTAMENTO TESORERIA Jurisdiccional a realizar el pago pertinente, conforme lo dispuesto en la presente Resolución, previa presentación de documentación debidamente conformada, según normativas legales e impositivas vigentes, y conformidad de la mercadería por parte del DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA y el DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, ambos de este MINISTERIO, debiendo el DEPARTAMENTO TESORERIA Jurisdiccional rendir cuenta ante el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA.-

ARTICULO 5º.- Comunicar, publicar y archivar.-
h.-

